

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00697-00

DEMANDANTE: CAJA SOCIAL

DEMANDADO: OLFA LEON

Téngase en cuenta que el término otorgado en auto que precede feneció en silencio.

Así entonces, **secretaría** en su oportunidad, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de octubre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT